



+ Y el salario debe alcanzar al menos 100 pesos diarios, dice la CTM      HERMOSILLO, Son., 15 de Octubre de 2016.- Como una injusticia para la economía de los trabajadores que el crédito a la vivienda operado a través de INFONAVIT, tenga intereses más altos que los bancos comerciales, consideró el diputado por el PRI, Javier Villarreal Gámez.

El legislador obrero encabezó un exhorto a la mencionada institución, aprobado por unanimidad por el total de las fracciones parlamentarias en el Congreso del Estado.

El también Secretario General de la CTM en Sonora señaló que los cuantiosos recursos del Fondo Nacional de Vivienda, le otorgan una fortaleza financiera más que suficiente para abatir el déficit de vivienda existente, otorgar mayor número de créditos con menor tasa de interés y a menor plazo a trabajadores de bajos ingresos, con subsidios y montos de pago que garanticen al trabajador que el descuento en su cheque de nómina le permita un ingreso suficiente para el mantenimiento de su familia.

Añadió que esas viviendas, deben ser cercanas a sus centros de trabajo, adecuadas y sustentables; deben contar con la infraestructura urbana, los servicios públicos, guarderías y espacios de recreación y educación, que fomenten familias y comunidades integradas, y no viviendas abandonadas y/o vandalizadas, “consideramos que con ello, vendría a darse solución a una gran cantidad de problemas de inseguridad que actualmente prevalecen en nuestro Estado”, indicó.

Villarreal Gámez destaca en los principales puntos del exhorto, dirigido al Director General David Penchyna Grub, que realice las acciones necesarias para disminuir las tasas de interés de los créditos en pesos, situándola en los mismos montos establecidos en el esquema anterior, de 4% al 9 % de interés anual, de acuerdo a los ingresos del trabajador.

“Exigimos que el INFONAVIT deje de apoyar a la Banca Comercial y que al margen de todo lucro, el programa MEJORAVIT se opere con recursos propios del Fondo Nacional de la Vivienda, que administra el INFONAVIT, con tasas preferenciales del 4% al 9% anual, de acuerdo a los ingresos del Trabajador”, resaltó el legislador tricolor.

### DEBE SALARIO SER AL MENOS DE 100 PESOS DIARIOS

Un incremento al salario mínimo de al menos 100 pesos diarios en lugar de los 73.04 establecidos actualmente, que permitan restituir un poco el poder adquisitivo de los trabajadores, solicitó el diputado Javier Villarreal Gámez.

El legislador realizó un exhorto a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) para que se atienda el reclamo de los trabajadores, quienes de 1976 a la fecha han visto disminuir su poder adquisitivo en un 75 por ciento.

Villarreal Gámez señaló que el salario mínimo debe garantizar una remuneración que permita a un jefe de familia satisfacer las necesidades normales en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos, lo que no ocurre con el actual salario.

Mencionó que esta situación es preocupante para nuestro país, ya que de acuerdo con el Centro de Estudios del Sector Privado, en la actualidad existen 8 millones 18 mil personas con ingresos de hasta 1 salario mínimo, cifra que sigue creciendo año tras año y creando cada vez más personas en condiciones de pobreza extrema.

Villarreal Gámez mencionó que el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social

(Coneval), utiliza para la medición de la pobreza, dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo y la línea de bienestar.

La línea de bienestar mínimo, equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, es decir, mil 310.94 pesos en agosto del 2016. Las personas cuyos ingresos están por debajo de esa línea están consideradas en extrema pobreza.

Por otro lado, la línea de bienestar, equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes (2 mil 660.40 pesos). Esto es solo para que una persona pueda satisfacer sus necesidades básicas.

El diputado reconoció que hay voluntad de las autoridades del trabajo para aumentar el salario mínimo, aunque es el Banco de México el que frena la intención al señalar que no están dadas las condiciones.

Explicó que las condiciones para un aumento al salario mínimo están dadas, pues con la desindexación que se dio hace unos meses, ya no impactaría en otros aumentos, que es el argumento esgrimido por el Banco de México. Señaló que de acuerdo al Centro de Estudios del Sector Privado, el salario mínimo podría aumentar en 200% y su impacto no sería significativo en las variables económicas que menciona el Banco de México.

Actualmente el salario mínimo en México es el más bajo de América Latina y de los países que integran la OCDE, ya que es el único país que lo mantiene por debajo de la línea de pobreza, a pesar de ser considerada, por su tamaño, como la décima segunda economía del mundo y tener la productividad más alta de América Latina, junto con Chile.